San Sebastián de Mariquita, 21 de abril de 2026

Señores:
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Ciudad

ASUNTO: Certificación para trámite de RUT CONSORCIO VIAS 2A (Cesionario del Contrato No. 122 de 2026)

MARTHA LUCÍA AMAYA DÍAZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 65.792.715 expedida en Mariquita (Tolima) en calidad de representante legal y Alcaldesa del MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, con NIT. 890.701.342-1 en uso de las facultades y funciones legales y constitucionales, debidamente posesionada mediante acta número 206 de fecha 28 de diciembre de 2023, me permito informar que:

1. El Municipio suscribió el **Contrato de Interventoría No. 122 del 03 de febrero de 2026** , cuyo objeto es : CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO " PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 4-7 Y CARRERA 6 ENTRE CALLE 4-7 DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA – TOLIMA, mediante documento de fecha abril de 2026 , esta Entidad autorizó la **CESIÓN TOTAL** de dicho contrato por parte de la firma DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S (Cedente) a favor del **CONSORCIO VIAS 2A**, representado legalmente por la señora **ANGELA GAONA RODRIGUEZ**, identificada con C.C. 53.048.802.

2. Que el plazo inicial de ejecución del contrato es de : TRESCIENTOS (300) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

3. Que, los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se cumplieron el día 20 de febrero de 2026, fecha en que se dio inicio a la ejecución del contrato tal como consta en la plataforma transaccional SECOP II, con fecha de terminación inicial del contrato el 16 de diciembre de 2026

4. El valor cedido al nuevo contratista asciende a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($261.776.892)**.M/CTE

5. La presente cesión se fundamenta en que el comité evaluador realizó la verificación de la documentación de **CONSORCIO VIAS 2ª,** representada legalmente por **ANGELA GAONA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía 53.048.802**, encontrando que el mismo cumple con todos los requisitos mínimos establecidos en los documentos del proceso de Concurso de Méritos N° CM-SI-009-2025

Atentamente,

MARTHA LUCÍA AMAYA DÍAZ

Alcaldesa Municipal

Proyectado: Giovanni Giraldo Ascanio/Profesional Universitario/Oficina de Contratación

Revisado: A&E SAS/ Asesoría Jurídica Externa/Oficina de Contratación/

Aprobado: Natalia Isabel Lerma Vargas/Jefe Oficina de Contratación